

La remilitarización en Nicaragua

ÍNDICE

1. Introducción
2. Una mirada comparativa
3. En el ámbito normativo
4. La llegada de Ortega al poder
5. El rearme con los rusos
6. Los exmilitares en el gobierno
7. Los negocios militares
8. El impacto de la remilitarización en las comunidades indígenas
9. Conclusiones
10. Referencias

1. Introducción

Este ensayo aborda las condiciones adyacentes de la remilitarización en Nicaragua. El análisis parte del regreso de Daniel Ortega al poder en este país, después de 16 años de haberlo perdido en 1990. La asunción a la presidencia en su primer mandato, 2007ⁱ, se considera como un parteaguas porque el proceso de empoderamiento de los militares fue más marcado que en los gobiernos anteriores.

También se parte de un concepto de remilitarización como un proceso. Según algunos académicos latinoamericanos la remilitarización es retomar un espacio de influencia y poder que se había perdido. En otras palabras, es regresar a la militarización, definida ésta como un proceso en el que los militares acceden a la esfera política formal o incremento de su influencia en la toma de decisionesⁱⁱ.

Sin embargo, en la práctica, y más en Latinoamérica, los militares no sólo buscan influencia política y voto en la toma de decisiones; sino también poder económico. Es muy conocido que los negocios militares en esta región son tan fuertes que, en algunos países, llegan formar parte de la élite política y social y, además, ascienden en el top de los grupos económicos más fuertes de cualquier país.

Por lo anterior, hemos redefinido el concepto de remilitarización para este ensayo, con el fin de entender el proceso en Nicaragua. En ese sentido, consideraremos la remilitarización como un proceso en el que los militares recuperan grandes cuotas de poder político, económico e influencia dentro de una nación a un grado el que el poder civil no puede tomar decisiones autónomas sin la considerar a los militares.

2. Una mirada comparativa

Durante los gobiernos liberales, de 1990 al 2006, los militares en Nicaragua sufrieron una gran transformación. Antes de eso, en la década de los 80 del siglo pasado, el país vivió una sociedad militarizada: los militares y los ciudadanos debían formar un solo cuerpo defensivo contra lo que se consideraba una “agresión de los Estados Unidos”. La Constitución Política del país, las normas y leyes y toda la actividad del país, principalmente la económica, estaba concebida para la “defensa de la patria”.

A partir de 1990. Nicaragua alcanza la paz y vuelve a la democracia luego que la comunidad internacional exigiera al gobierno sandinista de entonces, con Daniel Ortega a la cabeza, que celebrara elecciones. El nuevo gobierno, dirigido por la presidenta Violeta Barrios de Chamorro, recibió un país desbastado económicamente por la guerra y por políticas financieras de corte socialista que lo dejaron en bancarota. Por ello, la primera misión era la recuperación económica.

De allí que el entonces Ejército Popular Sandinista (antecesor del actual Ejército de Nicaragua), es reducido casi en un 90 por ciento y pasa de unos 120 mil hombres a solo 14 mil. Los militares no sólo perdieron su principal músculo de fuerza, sino también que, las nuevas leyes, lo condujeron a realizar las misiones y funciones tradicionales de un cuerpo armado: la defensa de la soberanía.

3. En el ámbito normativo

Pero a partir de 1994, los militares comienzan a recuperar terreno. Ese año se aprueba el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, mejor conocido como Código Militar, la ley hace que las fuerzas armadas pasen de llamarse Ejército Popular Sandinista a Ejército de Nicaragua y la que comienza a regir la vida institucional de manera más profesional y acorde a un país que retornó a la democracia.

Acabado el conflicto Este-Oeste, llamado Guerra Fría, y con la necesidad de preservar y justificar su existencia, la institución militar se suma a la corriente hemisférica, liderada por el Ejército de los Estados Unidos, para definir como riesgos latentes las denominadas “amenazas asimétricas”, con las que se identifican al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado como un peligro para los Estados y las naciones.

A partir de la tesis de las amenazas asimétricas, los militares en Nicaragua comienzan a invadir terrenos propios de la seguridad interna, específicamente la seguridad pública. El combate al crimen organizado y la lucha contra el narcotráfico comienzan a ser terrenos que el Ejército de Nicaragua asume, principalmente donde la Policía Nacional, encargada de la seguridad pública y la persecución del delito, tiene una débil capacidad institucional y poca presencia: el mar Caribe y áreas rurales extensas como en la Costa Caribe de Nicaragua y el norte del país.

Tabla 1. Leyes que otorgan funciones de seguridad interna al Ejército de Nicaragua

Año	Ley	Unidad militar	Función
1999	Ley 228 o Ley Antidrogas	Fuerza Naval	1. Interdicción naval en el Pacífico y Caribe 2. Interdicción en aguas fluviales
2000	1. Ley 337 o Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres	Todas las fuerzas	El Ejecutivo puede disponer de todas las fuerzas militares para la atención de desastres naturales o provocados por el hombre
	2. Ley de Creación de la Comisión Interinstitucional para la Conservación, Protección y Vigilancia de las Reservas de Biosferas de Bosawás y del Sureste	Batallón Ecológico	Este batallón fue creado a partir de la aprobación de esta ley y está encargado del resguardo de las selvas de Bosawás y del Sureste del país.
2001	Ley de Transporte Acuático	Fuerza Naval	La ley le otorga a esta unidad militar la seguridad marítima de todas las embarcaciones y le da funciones de capitanía para autorizar el zarpe de estas.
2002	Ley General de Salud	1. Fuerzas Terrestres 2. Cuerpo Médico Militar	El Ejército puede disponer de medios médicos, hospitales y personal para coadyuvar en las tareas de prevención del Ministerio de Salud

2003	Ley 462 o Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal	Comandancia General	La ley asigna un representante del Ejército de Nicaragua dentro de la Comisión Nacional Forestal encargada de aprobar la política forestal del país.
	Decreto Ejecutivo 80-2003	Comandancia General	El decreto crea la Comisión Nacional de Control y Limitación de Armamentos y designa como uno de sus miembros al jefe del Ejército de Nicaragua.
2004	Ley 489 o Ley de Pesca y Acuicultura	Fuerza Naval	La ley le asigna a esta unidad militar la seguridad de los recursos hídricos declarados como patrimonio nacional.

Fuente: Digesto Jurídico Nicaragüense: <http://digesto.asamblea.gob.ni/>

Aunque la tabla anterior no es exhaustiva, ofrece una visión general de los espacios que vinieron ocupando los militares a nivel de funciones propias de otras instituciones. Sin embargo, muchas de las nuevas funciones otorgadas no eran estratégicas y más bien ocupaban al Ejército en asuntos puntuales como el control del mosquito transmisor de la malaria y dengue.

4. La llegada de Ortega al poder

Con la llegada al poder de Daniel Ortega en el 2007 se origina un cambio sustantivo. Los gobiernos liberales de Violeta Barrios de Chamorro (1990 – 1995), Arnoldo Alemán (1996 – 2000) y Enrique Bolaños (2001 – 2006) habían asignados roles que políticamente justificaban la existencia de un cuerpo militar como el Ejército de Nicaragua. Su rol más importante durante ese tiempo fue la lucha contra el narcotráfico en los mares nicaragüenses, donde su relación con el Comando Sur de las fuerzas armadas estadounidenses los posicionó en el ámbito centroamericano y del Caribe.

Con Ortega, los cambios son estratégicos. El Ejército comienza a ocupar espacios de mayor peso y sus roles son más estratégicos a lo interno. La Inteligencia y Contrainteligencia comienzan a jugar un papel preponderante y, luego de la crisis sociopolítica del 2018, cuando ocurrió una protesta generalizada que demandaba la dimisión de Ortega¹, el régimen de éste configuró un marco legal que pone las actividades de espionaje militar en la cabeza de su sistema de seguridad.

Antes y después de la Crisis de Abril, como se le conoce a ese levantamiento popular, Ortega había cooptado a los militares dejándolos hacer sus negocios a través del Instituto de Previsión Social Militar (IPSM), desde donde han creado decenas de empresas en los ramos de la seguridad privada, construcción, salud, finanzas, educación superior, etc., que hizo de ellos el cuarto grupo económico más fuerte del país, incluyendo algunos capitales tradicionales con décadas de operaciones. (Este punto lo profundizamos más adelante).

¹ La población en general se levantó contra el régimen de Ortega para demandar su renuncia, pero la repuesta de su gobierno fue extremadamente violenta porque hizo uso de paramilitares que apoyaron a la Policía Nacional a dismantelar la protesta. El saldo fue de al menos 350 muertos en menos de dos meses.

Así es que mientras Ortega otorgaba a los militares ventajas para la realización de sus negocios, los militares le ofrecían a Ortega seguridad con sus informes de inteligencia y el espionaje contra la disidencia política. Sin embargo, el presidente de Nicaragua deseaba convertir este acuerdo tácito en funciones objetivas que emanaran de leyes. De esta forma manda a la Asamblea Nacional, donde su partido es mayoritario, una serie de normas jurídicas que convierten a la Dirección de Información para la Defensa (DID), en la cabeza de un sistema nacional de inteligencia.

Se debe resaltar aquí que la DID no es parte de las direcciones de Inteligencia Militar ni Contrainteligencia Militar, sino una red militar de espionaje cuyas funciones no están muy claras. Lo que se conoce es que esa estructura se formó en el Ejército de Nicaragua con la disolución de la antigua Dirección General de la Seguridad del Estado (DGSE), la policía secreta que funcionó en la época del primer gobierno sandinista en la década de los 80 del siglo pasado, y cuyos miembros fueron capacitados en los países del Bloque del Este y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Su jefe fue el legendario coronel Lenín Cerna Juárezⁱⁱⁱ.

Tabla 2. Leyes que fortalecen las funciones de seguridad interna al Ejército de Nicaragua

Año	Ley	Unidad militar	Función
2010	1. Ley 748 o Ley de la Defensa Nacional	Comandancia General	Otorga al Ejército la exclusividad de elaborar las políticas y planes de la defensa nacional.
	2. Ley 749 o Ley de Régimen Jurídico de Fronteras	Fuerza Terrestre, Fuerza Naval y Fuerza Aérea	Establece una zona de seguridad a partir de las fronteras, cuya vigilancia y custodia las ejerce el Ejército de Nicaragua.
2012	1. Ley 793 o Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero	---	Otorga la posibilidad de que un militar activo con experiencia y calificación en asuntos financiero o jurídicos pueda ser director. En septiembre del 2012, el mayor general Denis Membreño, quien fungía como jefe del Estado Mayor General para entonces.
	2. Ley 800 o Ley de Régimen Jurídico del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua	Fuerza Terrestre y Fuerza Naval	Esta ley otorga al Ejército de Nicaragua en forma exclusiva la seguridad, protección marítima y vigilancia al proyecto del canal interoceánico.
	3. Ley 810 o Ley Especial para el Desarrollo del Proyecto Complejo Industrial El Supremo Sueño de Bolívar	Fuerza Terrestre	La ley otorga una partida presupuestaria al Ejército de Nicaragua para que pueda cumplir labores de seguridad durante la construcción de este proyecto.
2013	Ley 838 o Ley General de Puertos	Fuerza Terrestre y Fuerza Naval	Los militares son responsables de la seguridad en los puertos nicaragüenses.

2015	1. Ley 913 o Ley de Reformas a la Ley No. 690 o Ley para el Desarrollo de las Zonas Costeras	---	Un miembro del Ejército de Nicaragua forma parte de la Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Desarrollo de las Zonas Costeras
	2. Ley 919 o Ley de Seguridad Soberana	DID	Esta ley define la política de seguridad nacional y pone a la cabeza al Ejército de Nicaragua como principal institución del Sistema de Seguridad Soberana
2016	Ley 939 o Ley de Reformas al Decreto N. 1292 o Ley de Empresa Administradora de Aeropuerto Internacionales	Fuerza Terrestre y DID	El Ejército se encarga de la seguridad de los aeropuertos internacionales
2021	Ley 1059 o Ley que Declara y Define Reserva de Biosfera del Caribe Nicaragüense	Fuerza Terrestre y Fuerza Naval	El Ejército forma parte de la Secretaría Técnica

Fuente: Digesto Jurídico de Nicaragua y Asamblea Nacional

Las leyes incluidas en esta nueva tabla ofrecen una visión más holística de las funciones adquiridas por el Ejército de Nicaragua dentro del gobierno de Daniel Ortega. A pesar de haber llegado al poder en el 2007, debemos recordar que Ortega se ha reelegido por cuatro períodos consecutivos.

En estas leyes, al Ejército se le ha otorgado funciones del más alto nivel como ser la cabeza del sistema de defensa e inteligencia del país, vigilancia de zonas de exclusividad económica, como las reservas de biosfera donde, según estudios que se han hecho, están las reservas de oro y otros minerales como coltán. Se les acredita la seguridad de los puertos marítimos y aéreos y, además, definen que, como primer integrante del Sistema de Defensa Nacional y el de Seguridad Soberana, los militares tienen como principal actividad detectar los riesgos y amenazas internas.

5. El rearme con los rusos

Otro aspecto en el que demuestra la remilitarización en Nicaragua es el hecho que la alianza con Rusia ha generado un aumento de la capacidad bélica del Ejército de Nicaragua, basada en la adquisición de nuevo armamento, entre los que destacan 50 tanques T-72B1 que han sido considerado como los mejores que hay en función actualmente en Latinoamérica.

Ortega fue un viejo aliado de la URSS y, ahora, Rusia, heredera de la Unión Soviética, retomó relaciones diplomáticas con Nicaragua a partir de su retorno al poder. El presidente de Nicaragua inició su mandato con un discurso confrontativo y crítico de los Estados Unidos. Como viejo guerrillero revolucionario, determinó su filiación antiimperialista y viró hacia Rusia tras avizorar los conflictos que le traerían tensar las relaciones con los estadounidenses.

En 2008. Ortega respaldó a Moscú al reconocer la independencia de las regiones separatistas georgianas de Abjasia y Osetia del Sur. Lo hizo durante un acto oficial de celebración del 29 aniversario

del Ejército de Nicaragua. Como reacción, el gobierno de los Estados Unidos redujo al mínimo su cooperación al desarrollo y militar con Nicaragua.

En febrero del 2014, Nicaragua y Rusia firmaron el Acuerdo para la Cooperación Militar y Técnico – Militar, a través del cual se establece el intercambio y la cooperación entre las fuerzas armadas de ambos países. A pesar que desde el primer semestre del 2013, Nicaragua comenzaba a recibir tropas rusas, a partir de la firma de ese convenio Rusia comienza a abastecer de armas y equipo militar al Ejército de Nicaragua.

Lo primero que se recibió fue un lote de municiones calibre 7.62 milímetros con un propelente de mayor poder. Las municiones de los fusiles AK-47 de las tropas nicaragüenses ya encontraban caducadas y Nicaragua no había sustituido su inventario.

Tabla 3. Armamento ruso recibido por Nicaragua y su costo aproximado

Año	Tipo	Cantidad	Unidad militar	Costo de fábrica	Costo usado en mercado	Total *
2009	Helicótero Mi-17	2	Fuerza Aérea	\$12,000,000	S/D	\$5,000,000
2012	Hospitales móviles	6	Hospital militar	S/D	S/D	S/D
2012	Vehículos blindados GAZ-2330 Tigr	S/D	BIM	S/D	\$100,000	S/D
2013	Lanchas patrulleras 14310 Mirazh	4	Fuerza Naval			\$20,000,000
2014	Lanchas misileras Molnia	2	Fuerza Naval	\$45,000,000	S/D	\$90,000,000
2014	Sistema antiaéreo UZ-23-2	14				
2016	Tanques T-72B	50	BIM	S/D	\$1,500,000	\$80,000,000
2019	Avión AN-26	2	Fuerza Aérea	\$12,000,000	\$3,500,000	\$7,000,000
2021	Helicóptero Mi-8MTV-1	1	Fuerza Aérea		\$3,000,000	3,000,000
Total						\$205,000,000

Fuente: Elaboración propia con información del sistema de noticias locales y Webs especializadas

Nota: * El precio final descrito en la Columba Total de la tabla son los costos que se dieron a conocer por medio de fuentes extraoficiales.

Los datos de la tabla anterior no son concluyentes. Esto se debe a que la información alrededor de la cooperación militar rusa es manejada por Nicaragua como “secreto de Estado”. La Ley de Acceso a la Información Pública de Nicaragua, aprobada en el 2007, durante el primer año del primer mandato de Ortega, clasificaba la información militar como “información reservada”, lo que implica que nadie fuera de la esfera militar puede conocerla.

Sin embargo, lo que se puede apreciar es que Rusia ha otorgado a Nicaragua, al menos, unos 205 millones de dólares en cooperación militar. A la fecha se desconoce si esa cooperación se recibió en calidad de donación o préstamos por parte de Rusia porque el gobierno de Daniel Ortega no ha transparentado la información alrededor de este tema.

Con el apoyo ruso, Nicaragua ha incrementado la capacidad bélica del Ejército de Nicaragua. Con ello ha violentado el Tratado de Seguridad Democrática de Centroamérica y ha iniciado un rearme que puede ser peligroso para la región.

6. Los exmilitares en el gobierno

Un aspecto importante de la acumulación de poder político e influencia que han logrado los militares nicaragüenses con el regreso al poder de Ortega, son las contrataciones que desde el Ejecutivo se realiza a ex militares de alto rango para que pasen a formar parte del gobierno. Ortega ha decidido contratar a numerosos ex militares porque deposita su confianza en ellos y porque, además, de esa forma usa un control indirecto sobre los compañeros que éstos dejan como oficiales activos dentro de la institución.

Con excepción del mayor general Denis Membreño Rivas, quien fue nombrado estando en servicio como director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), entidad encargada de combatir el lavado de dinero, no existe otro militar activo que haya sido nombrado para ocupar cargos civiles dentro del gobierno.

Sin embargo, numerosos militares retirados, quienes salieron de servicio activo antes y durante los dos primeros períodos de presidencia de Daniel Ortega, sí han ocupado importantes cargos en las diferentes instituciones del Estado. Dos ejemplos claros son el general en retiro Oscar Mojica, nombrado en el 2017 como ministro del Transporte e Infraestructura; y del general de brigada en retiro, Denis Moncada Colindres, actual canciller de Nicaragua.

Si se hace un recuento hacia atrás, en el 2013, habían 47 ex militares que ostentaban cargos en el Estado y en consorcios como los de Alba de Nicaragua SA (Albanisa), creada con fondos de la cooperación petrolera venezolana.

Tabla 4. Lista de exmilitares en cargos del Estado en 2013

N/ O	Grado militar alcanzado	Nombres y apellidos	Especialidad	Preparación militar		Observaciones
				ALEMI	DEM	
Secretaría FSLN – ALBANISA						
01	Mayor general	Ramón Humberto Calderón Vindel	Tropas	X	X	Guerrillero
02	Coronel	Rodolfo Fernando Velásquez Gutiérrez	CIM		X	Guerrillero
03	Coronel	Leonardo Guatemala	OPONES	X	X	Guerrillero
04	Coronel	Guillermo González	Ejecutivo		X	
05	Teniente Coronel	Pablo Corea Fernández	T y T		X	Guerrillero
06	Teniente Coronel	Vílchez	Tropas		X	Guerrillero
Vicepresidencia de la República						
07	General de Ejército	Moisés Omar Halleslevens Acevedo	CIM		X	Guerrillero
08	Coronel	Rudy Savedra	CIM	X	X	Guerrillero
09	Coronel	Ramón Sevilla	CIM	X		
10	Coronel	Víctor Guevara	CIM	X		
Corte Suprema de Justicia						
11	Subcomandante	Rafael Solís Cerda	Abogado			Guerrillero
12	Teniente	Juana Méndez Pérez	DGSE			Guerrillera
13	Teniente Primero	Julio Arias	Juez			
14	Teniente	Adela Cardoza	CIM			
Consejo Supremo Electoral						
15	Coronel	Emmet Lang Salmerón	J Dirección			Guerrillero
16	Teniente Coronel	Marisol Castillo Bellido	Cuadros			
17	Mayor	Johnny Torrez Aguilar	Político			Guerrillero
Zona Franca						
18	General de Brigada	Álvaro Baltodano Cantarero	J Área		X	Guerrillero
19	Mayor general	Glauco Cidar Robelo Choenihg	2do J DCIM		X	Guerrillero
20	General de Brigada	Néstor López Fernández	Tropista	X		Guerrillero
Delegación ante la Organización de los Estados Americanos (OEA)						
21	General de Brigada	Denis Moncada Colindres	J Dirección		X	Guerrillero
Embajada de Nicaragua en Panamá						
22	Mayor	Antenor Ferrey Pernudy	J Dirección		X	Guerrillero
Ministerio Agropecuario y Forestal						
23	Coronel	Silvio Palacios	Tropista		X	Guerrillero
24	Coronel	Manuel Gutiérrez	Político		X	Guerrillero
25	Teniente Coronel	Francisco Luna	OPONES		X	Guerrillero
Dirección General de Aduanas						
26	Capitán	Eddy Medrano	J Sección			
27	Comisionado	Carlos Rodríguez	J Sección			Guerrillero
28	Teniente Coronel	Néstor Moncada Law **	Inteligencia / DGSE			Guerrillero
29	Mayor	Ernesto Torrez	Tropista		X	Guerrillero
ENITEL CLARO						
30	General de Brigada	Orlando Talavera Siles	Inteligencia / DGSE	X	X	Guerrillero
Empresa Nicaragüense de Transmisión Eléctrica						
31	General de Brigada	Ronaldo Velásquez	CIM	X	X	Guerrillero
Ministerio de Minas						
32	Teniente Coronel	Carlos Zarruk Pérez			X	
Aeronáutica Civil						

33	General de Brigada	Jorge Miranda Jaime		X	X	Guerrillero
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales						
34	Contralmirante	Juan Estrada ***				
Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados						
35	Coronel	Erwin Barrera	CIM		X	
36	Coronel	Javier Martínez	CIM		X	
37	Coronel	Octavio Aragón	Político		X	
38	Coronel	Denis P. Paiz	Armamento		X	
39	Teniente Coronel	Jorge Pasconde	CIM			
40	Teniente Coronel	Fernando Galeano				
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes						
41	General de Brigada	Ricardo Martínez Bonilla	Tropista		X	EG – GN
Banco Central de Nicaragua						
42	Teniente Coronel	Alberto Guevara	Inteligencia / DGSE			
Ministerio de Salud						
43	Coronel	Elías Antonio Guevara Ordóñez	Médico		X	Guerrillero
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales						
44	Coronel	Jorge Castro				
Empresa Nacional de Abastecimiento						
45	General de Brigada	José Herminio Escoto	Tropista	X	X	Guerrillero
46	Teniente Coronel	Nelson Largaespada	Tropista		X	Guerrillero
47	Capitán	Julio Hernández	Retaguardia		X	Guerrillero

Fuente: Elaboración propia con información de fuentes abiertas y colaboraciones de exmilitares

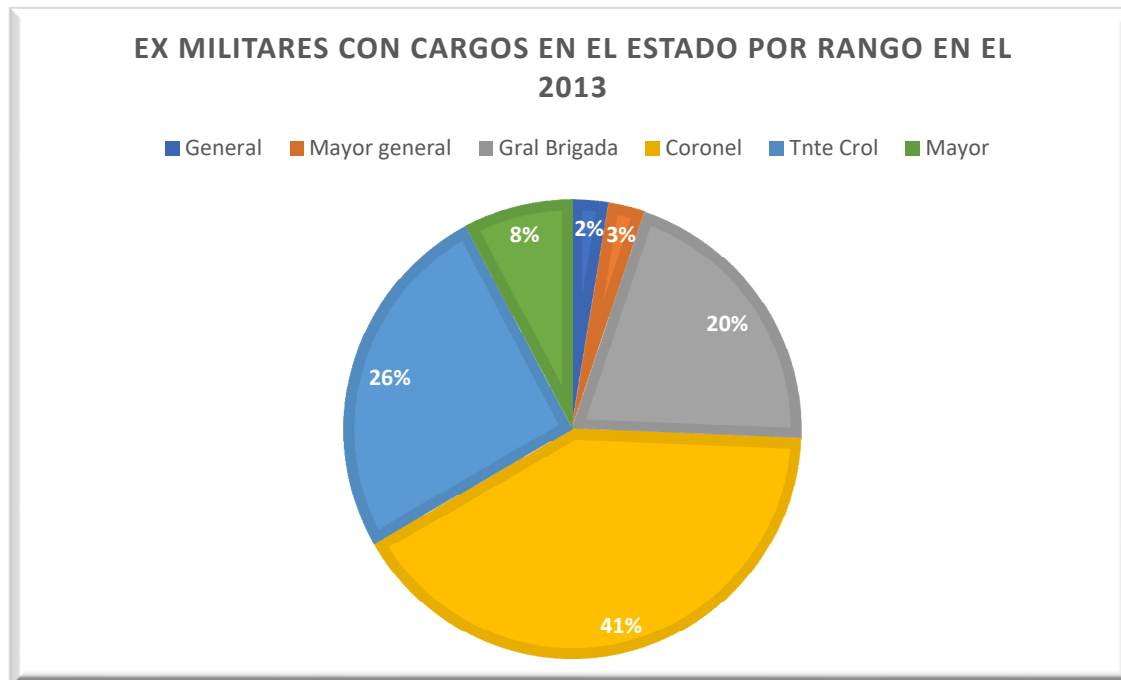
Según nos muestra la tabla anterior, el 93 por ciento de estos exmilitares que ocuparon cargos en el Estado durante el 2013, provienen del Ejército de Nicaragua y sólo el 7 por ciento de estructuras del antiguo Ministerio del Interior, como la Dirección General de la Seguridad del Estado (DGSE), además de la Policía Nacional.

De la mayoría de exmilitares que pertenecieron al Ejército de Nicaragua (93%), el 82 por ciento pertenece a ex oficiales de alta graduación y que ocuparon cargos estratégicos dentro de la institución castrense: jefe de Estado Mayor, Operaciones, Inspectoría General, etc. Solamente el 18 por ciento restante, fueron militares de baja graduación, entre ellos dos capitanes, un teniente primero y un teniente.

Un aspecto clave a destacar es que el 59 por ciento de ellos (26) fueron guerrilleros que combatieron en la lucha armada que terminó derrocando a Anastasio Somoza Debayle en 1979.

Esta información demuestra un patrón poco común en las administraciones de los últimos 20 años. Ningún otro gobierno había contratado a una cantidad numerosa de militares retirados en instituciones del Estado porque, de acuerdo a la información recopilada, estas personas han sido ubicadas en al menos 19 entidades públicas, lo que nos indica un empoderamiento importante.

Gráfico 1. Rango de exmilitares con cargos en el gobierno en el 2013



Fuente: Elaboración propia

Si se observa con atención el gráfico anterior, se puede observar que la mayor cantidad de militares retirados contratados en el 2013 por Ortega habían alcanzado el grado de coronel (41 por ciento); mientras que un 26 por ciento fueron generales y otro 20 por ciento generales de brigada. Esto quiere decir que un 87 por ciento de los contratados para ese año, fueron oficiales de la más alta graduación y, además, que integraban la columna vertebral de mando del Ejército de Nicaragua. Para entonces, el militar retirado de más alta graduación en el gobierno de Nicaragua, era el general de ejército Omar Hallesleven, su vicepresidente.

Como conclusión preliminar se puede afirmar que los militares han copado casi todas las áreas de la gestión institucional dentro del gobierno de Daniel Ortega, por lo que su influencia a nivel político ha crecido enormemente desde los gobiernos liberales.

7. Los negocios militares

En Nicaragua, como en muchos otros países de Latinoamérica, no se puede concebir una creciente influencia de los militares en la política desligada de una creciente economía de sus negocios. Como “negocios militares” definiremos aquí las empresas y consorcios que han sido creados bajo el amparo del Instituto de Previsión Social Militar (IPSM), creado bajo el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

El IPSM es concebido en esa ley como un instrumento y mecanismos de negocios de los militares para generar los fondos suficientes para hacerle frente a las pensiones de retiro de su personal. En un

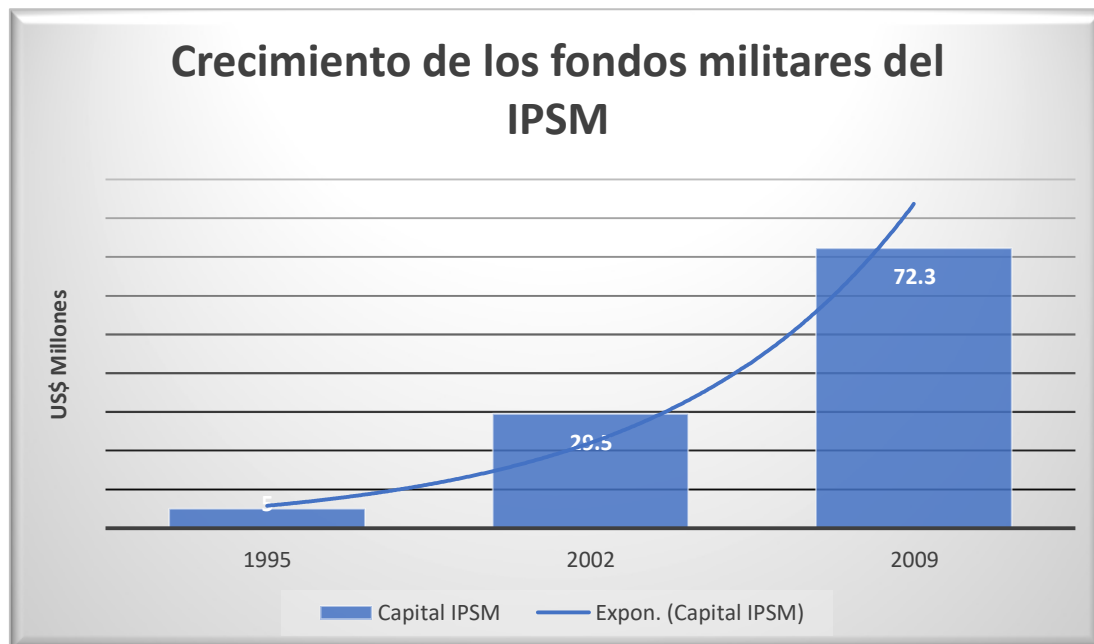
principio se argumentó que el presupuesto asignado a la institución militar no era suficiente, por lo que se necesitaba autorizar la gestión de negocios para la acumulación de fondos que serían destinados a pensiones y atención médica de los soldados del Ejército de Nicaragua.

Sin embargo, el IPSM ha sido manejado como un fondo privado de inversiones bajo el pretexto de que los aportes de los afiliados no lo harían rentable para garantizar un retiro digno de los miembros del Ejército de Nicaragua. De allí que esta entidad, para el 2009, manejaba casi un total de 60 negocios y un capital estimado en 72.3 millones de dólares y se había convertido en uno de los principales grupos de inversión del país.

La falta de transparencia en el manejo de los negocios militares dificulta, en la actualidad, conocer el capital que los soldados administran alrededor del IPSM. Aunque la Contraloría General de la República (CGR) está facultada para auditarlo, el Ejército de Nicaragua se garantizó mantener las narices de los civiles fuera de sus finanzas al aprobar en su Código Militar auditarlo por medio de firmas privadas externas y solamente presentar los resultados a la CGR, donde se aprueba sin verificar^{iv}.

Basados en investigaciones periodísticas de algunos medios de comunicación e informes de firmas auditoras, se ha podido fijar el crecimiento del capital del IPSM hasta el 2009. A partir de ese año todo es una nebulosa.

Gráfico 2. Crecimiento de los fondos militares del IPSM



Fuentes: IEEPP, Confidencial y auditorías Deloitte & Touche y Price Waterhouse

En siete años, desde 1995 el crecimiento en el capital del IPSM fue de 490 por ciento al 2002, un rendimiento financiero envidiable para cualquier corporación civil. En los siguientes siete años, su patrimonio aumentó el 169 por ciento. Y su tendencia parece seguir creciendo.

Sin embargo, el periodista Juan Carlos Bow cita en su reportaje publicado en la revista Confidencial: “Fuentes de la entidad castrense afirmaron, en ese entonces, que los fondos del IPSM podrían rondar entre los 90 y 100 millones de dólares, de estos al menos un 35% estaban invertidos en bonos en Estados Unidos”^v.

Estos fondos son el “tesoro corporativo” del Ejército de Nicaragua y los militares buscan cómo mantener estable su crecimiento.

Según el documento de auditoría de Price Water House, en el 2009 los militares tenían más de 70 negocios en los giros de las finanzas, educación superior, bolsa de valores, construcción, urbanizaciones, bienes raíces, turismo, ferreterías, comercio, importadoras, etc. La diversidad es enorme.

La lista incluye inversiones en el Grupo ASSA Panamá, Isthmus Holding Corporation Panamá, Caprix International Bussines Panamá, la adquisición de 12.5 millones de dólares en bonos del tesoro de los Estados Unidos mantenidos en Wall Street; Colony International Bussines Inc. Panamá, Interim Investment Inc. Panamá, Periples Corporation Inc. Panamá.

Todas las ganancias, empresas e giros de negocios internacionales, han hecho de los militares nicaragüenses uno de los grupos económicos más fuertes de Nicaragua, logrando superar, incluso, a capitales tradicionales que tienen décadas de historia.

8. El impacto de la remilitarización en las comunidades indígenas

En la Costa Caribe de Nicaragua, una región que compone casi el 50 por ciento del territorio nacional, y donde conviven seis etnias distintas, incluidos los mestizos, el grupo étnico más numeroso del país; es donde se ha sentido con mayor peso el efecto de esta militarización.

La influencia que el Ejército de Nicaragua ha alcanzado en lo político y económico, según se analizó anteriormente, tiene un impacto nacional. Los militares han aprovechado la expansión de la frontera agrícola para invadir terrenos que, por ley, les pertenecen a las comunidades miskitas y mayagnas y afianzar los negocios ganaderos vinculados a los militares.

Desde hace ya varios años, diversos organismos de derechos humanos, entre los que destacan el Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua^{vi} (Cejudhcan) y el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), vienen señalando que existe un conflicto

armado de baja intensidad entre los sectores ganaderos y las comunidades indígenas. Este conflicto ha dejado al menos más de 250 asesinados desde el 2015.

El conflicto se genera por la invasión de las tierras indígenas efectuada por personas que se movilizan principalmente desde el Pacífico y Centro del país a la zona Caribe, principalmente en el norte, y bajo intimidación amenazas desplazan a las familias miskitas o mayagnas. En algunos casos, la tensión llega a convertirse en enfrentamientos armados^{vii}.

Constantino Rommel, un líder indígena miskito, expresó para este informe que los “colonos”, como les llamas a las personas que invaden tierras indígenas, llegan armados y matan a miembros de familias que se resisten a abandonar sus propiedades. Rommel lleva ya 150 casos documentados y que han sido llevados a la justicia, pero hasta el momento no hay resultados.

Explica que ha sido difícil llevar a juicio a los responsables de los asesinatos porque gozan de cierta protección de las autoridades, principalmente de la Policía Nacional y del Ejército de Nicaragua.

La ganadería es un negocio pujante. De acuerdo con registros del Banco Central de Nicaragua, la carne de ganado vacuno es, junto con el oro y el café, uno de los principales rubros de exportación. El principal mercado de destino de este producto son los Estados Unidos. En este país, la carne nicaragüense llega finalmente a consumidor a través de cadenas de Walmart.

Diversas publicaciones^{viii} han destacado que gran parte del negocio de la carne en Nicaragua está vinculada al Ejército de Nicaragua. Existen alrededor de 15 grandes ganaderos que fueron militares de alta graduación y que continúan con nexos con la institución armada. Esos vendrían a ser operadores directos del negocio de carne vacuno de los militares nicaragüenses. Uno de ellos es el ex general y comandante jefe del Ejército de Nicaragua, Moisés Omar Hallesleven Acevedo, quien también fue vicepresidente de este país en el segundo período de gobierno consecutivo de Daniel Ortega (2012 – 2017).

Pero también el actual jefe del Ejército, Julio César Avilés, sancionado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos por su lealtad personal con Daniel Ortega, se le conoce como un “hombre de ganado”.

Para los organismos de derechos humanos citados anteriormente, el involucramiento de generales retirados o activos del Ejército en el negocio ganadero, y su consecuente ampliación de la frontera agrícola, con invasiones de colonos en tierras indígenas, podría explicar el por qué existe un alto índice de impunidad en los asesinatos de indígenas^{ix}.

9. Conclusiones

Con base a la información detallada en este ensayo y el análisis que se despliega en él, se puede concluir que:

1. Desde el 2007, bajo la cobija del gobierno de Daniel Ortega, los militares en Nicaragua iniciaron un proceso de remilitarización que los llevó a adquirir un poder político y económico solamente visto en la década de los años 70 del siglo pasado, cuando gobernaba el país el dictador Anastasio Somoza Debayle. Aunque en la década de los 80 los militares estaban en toda la esfera de la vida política e institucional del país, no gozaban de poder económico por la guerra interna que libraban contra el ejército rebelde de la Resistencia Nicaragüense.
2. Daniel Ortega ha logrado que los militares se alíen a su proyecto político personal: la permanencia en el poder en forma indefinida. El método utilizado para alcanzar la fidelidad de los militares fue la expansión de sus negocios, la alianza empresarial con el cúpula militar, la contratación de ex militares en el Estado y la protección e impunidad ante sus crímenes cometidos, principalmente con la población indígena y campesina en el Caribe norte de Nicaragua.
3. A los militares se les han asignado la misión de vigilar y atender las amenazas internas que desestabilicen al régimen de Daniel Ortega. Algunas leyes, como la de Seguridad Soberana, ubican a los militares en la coordinación de un sistema de contrainteligencia que debe descubrir y atender la disidencia política interna. En otras palabras, los militares ahora ejercen control social y político, con lo que cierran espaciosos y atentan contra las libertades individuales y colectivas. Esto representa un grave retroceso democrático en Nicaragua, debido a que estas nuevas funciones militares alientan el espionaje político.
4. La alianza entre los militares y Daniel Ortega ha reconfigurado el modelo político del país, pasando de una democracia liberal, desde 1990 al 2006, a un autoritarismo a partir del 2007. Con el apoyo de los militares, Ortega ha consolidado una dictadura en Nicaragua y, con ello, los militares colaboraron en la anulación de cualquier vestigio de democracia.

10. Referencias

Asamblea Nacional de Nicaragua. Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aaca87dac762406257265005d21f7/ec53e953cf146ff806257c9f005e9567?OpenDocument#:~:text=181%20%20%E2%80%9CC%C3%93DIGO%20DE%20ORGANIZACI%C3%93N%2C,MILITAR%E2%80%9D%2C%20CON%20SUS%20REFORMAS%20INCORPORADAS&text=El%20Ej%C3%A9rcito%20de%20Nicaragua%2C%20que,de%20la%20Rep%C3%BAblica%20de%20Nicaragua.>

Romano, Silvina María (2012). Entre la militarización y la democracia: la historia en el presente de Guatemala. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (55),215-244. ISSN: 1665-8574. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64024698009>

Bow, J. C. (2019, agosto 20). IPSM: El grupo de negocios del Ejército de Nicaragua. *Confidencial*. <https://www.confidencial.digital/especiales/ipsm-el-grupo-de-negocios-del-ejercito/>

Cruz, E. (2017, enero 29). Indígenas a colonos: “Si no se van, habrá guerra”. *La Prensa*. <https://www.laprensani.com/2017/01/29/suplemento/la-prensa-domingo/2173303-indigenas-a-colonos-si-no-se-van-habra-guerra>

El Observatorio (2021, enero 18). Nicaragua: Un año de violencia contra quienes defienden los derechos de los pueblos indígenas Mayagnas y Miskitos. *Cenidh, Cejudhcan y Calpi*. https://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Nicaragua_280121_Briefing.pdf

ⁱ Ortega ya lleva cuatro mandatos consecutivos de cinco años en el poder, desde que asumió en el 2007.

ⁱⁱ Ver: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64024698009>

ⁱⁱⁱ Lenín Cerna Juárez dirigió la DGSE en el Ministerio del Interior bajo la dirección de Tomás Borge Martínez.

^{iv} Artículo 67, numeral 5; artículos 71 y 72 de la Ley 181 o Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar, mejor conocido como Código Militar.

^v Ver: <https://confidencial.com.ni/ipsm-el-grupo-de-negocios-del-ejercito/>

^{vi} Ver: <https://cejudhcan.wixsite.com/cejudhcan/sobre-nos>

^{vii} Ver: <https://www.articulo66.com/2019/10/04/paramilitares-y-grupos-armados-se-enfrentaron-a-balazos-por-tierras-indigenas-de-prinzapolka/> y <https://www.laprensani.com/2017/01/29/suplemento/la-prensa-domingo/2173303-indigenas-a-colonos-si-no-se-van-habra-guerra>

^{viii} Ver: <https://es.mongabay.com/2020/10/que-tiene-que-ver-la-carne-que-exporta-nicaragua-al-mundo-con-la-deforestacion/>

^{ix} Ver: https://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Nicaragua_280121_Briefing.pdf